

República de Colombia



Concejo
Santiago de Cali

INFORME ATENCION Y TRAMITE DE PQR
(Art. 76 de la Ley 1474 de 2011)

JESUS ALBERTO BURBANO ROSERO
Jefe Control Interno

CONCEJO MUINICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
SANTIAGO DE CALI
JUNIO DE 2013

La oficina de Control Interno realizo la evaluación al trámite de las peticiones de la comunidad a la Corporacion Concejo Municipal de Cali, durante el primer semestre de enero a junio con los siguientes resultados:

En seguimiento realizado por la oficina de control durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2013 se constató que a la fecha de corte de junio 30 de 2013 con respecto a la ventanilla única del periodo rendido se recibieron 77 derechos de petición discriminados por meses y destinatarios así:

PROCESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Dirección Estratégica	9	15	15	10	8	8	65 (84.41%)
Control Político	1	0	2	0	2	1	6 (7.79 %)
Tramite a Proyectos de Acuerdo	0	0	0	1	0	0	2 (2.59 %)
Comunicaciones y relaciones Corporativas	0	0	0	1	0	0	1 (1.29 %)
Gestión del Talento Humano	0	0	0	0	3	0	3 (3.89 %)
Total Semestre	10	15	15	11	13	9	77

Todos los derechos de petición fueron contestados en los términos de Ley, la entidad se a preocupado por dar respuesta sin que se venzan los términos es así como la entidad en el transcurso de este semestre no ha recibido tutelas.

La corporación cuenta desde el año 2008 con link de PQR en la página constitucional y con un formulario virtual desarrollado por el proceso de apoyo realizado por informática a partir de marzo 2013 se realizara monitoreo de este tema y durante este tiempo no se han recibido a la fecha por este medio peticiones quejas y reclamos referente al buzón de sugerencias dispuesto para tal efecto tampoco se ha detectado peticiones, quejas y reclamos o en otro medio.


 Jesús Alberto Burbano Rosero
 Jefe control Interno